

Primer Informe Anual de Actividades de la Coordinación Estatal de Protección Civil

1. Introducción.

La protección civil es una acción solidaria y participativa que en consideración de los riesgos de origen natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores que se pudieran presentar, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social para definir políticas públicas y estrategias en la materia, es por ello que desde el inicio de esta gestión se ha buscado restaurar la confianza por parte de la ciudadanía y propiciar las condiciones estructurales, operativas y de servicio a la población para fortalecer la gestión pública, esto estableciendo esquemas de trabajo que sean congruentes a las estrategias y objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el marco de una protección civil eficiente y preventiva.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Gobierno y tiene por objeto coordinar e implementar las políticas, programas y acciones de protección civil en la Entidad con el fin de contar con los protocolos y procesos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, con base en las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y demás disposiciones aplicables.

Es importante para lograr el cumplimiento de metas y objetivos contar con un marco legal que permita satisfacer las necesidades de carácter general o colectivo de la mayoría de la población en referencia a la seguridad y protección de la población, esto en base a los servicios prestados que se establece en la Normatividad vigente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos, además de fortalecer la cultura de la participación ciudadana, las acciones preventivas y de resiliencia en la población sonorense.

Con el fin de darle seguimiento a las acciones de prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, se presenta el Primer Informe del Programa Institucional de la CEPC de Sonora, donde se explica de manera cualitativa y cuantitativa los avances y logros en materia de protección civil, dándole un puntual seguimiento a las acciones y a los 29 indicadores correspondientes.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
29	27	2	0	0

Para lograrlo, fue necesario el involucramiento y la corresponsabilidad de todos los actores que forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil, se establece y puntuiza en el Programa que la vocación del mismo es el bien común en la población sonorense.

En la Coordinación Estatal de Protección Civil es fundamental seguir fomentando las sinergias entre diferentes sectores y actores para que se evite la duplicidad de actividades y con ello fortalecer la participación ciudadana y organización territorial, además las estrategias de acción deben desarrollarse en función de diagnósticos locales específicos, ya que cada zona, localidad, comunidad o barrio presenta sus propios desafíos y oportunidades, esto siempre en el marco de un territorio definido y priorizado, la protección civil es actualmente en Sonora prioritaria y de ahí la importancia de contar con líneas de acción y una estrategia en la materia.

El presente informe incluye los avances en las acciones estratégicas, así como el comportamiento de los 29 indicadores que miden las acciones de la dependencia en los distintos rubros, todo esto expuesto en el Plan de Mediano Plazo 2022-2027 de esta coordinación.

El informe es integrado por una serie de apartados que nos darán una visualización de las acciones que van encaminadas al cumplimiento del Programa Institucional de la CEPC, los cuales son:

Marco normativo: Se conforma por con los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y los informes del avance de logros que se presentan y publican cada año.

Resumen Ejecutivo: Está integrado por los diversos fenómenos naturales que impactan al Estado, así como por los principales problemas que se encontraron en el sector, al iniciar esta administración.

Alineación del PMP: Es la relación del Programa de Mediano Plazo de la Coordinación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027) y el Programa Sectorial de Gobierno.

Operación de la estrategia: Se compone por las diferentes acciones realizadas para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Institucional (2021-2027) de la Coordinación, así como el impacto de las mismas en la problemática a resolver.

Proyectos estratégicos: Está constituido por la relación de los diferentes proyectos estratégicos que se realizaron por la Coordinación en el año 2022, con el objeto de promover la capacitación, equipamiento y sistematización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil en la entidad.

2. Marco normativo del Informe Anual de Actividades.

Este documento se elabora en cumplimiento con los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

En el apartado: VIII Transparencia, numeral 28:

Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas e internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Así mismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento del Artículo 65 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación.

3. Resumen Ejecutivo.

El Estado de Sonora por sus condiciones geográficas y el crecimiento en las últimas décadas de sus sectores social y productivo, así como a su infraestructura que presenta diversos grados de vulnerabilidad, se encuentra expuesto al impacto de diversos tipos de fenómenos naturales y antropogénicos, principalmente: huracanes, tormentas severas, inundaciones, temperaturas extremas como; altas temperaturas y sequía en verano y heladas y nevadas en invierno.

El estado de Sonora, como todas las entidades federativas del país, se enfrenta a dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes, por lo anterior, es indispensable el fortalecer a las instituciones de los tres niveles de Gobierno responsables de la protección civil en la entidad para que transiten de un estado reactivo a uno proactivo. Para que se logre, es necesario el involucramiento y la corresponsabilidad de todos los actores que forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil.

Los principales problemas del sector al iniciar esta Administración son:

La falta de una cultura de protección civil en la mayor parte de la sociedad, mismo que se ve reflejado en la poca presentación del Programa Interno de Protección Civil por la mayoría de los sujetos obligados, ya que ni el 10 % de los mismos, cumple con su presentación. Por lo que se implementó en este año un programa para reducir los tiempos de respuesta a este trámite, logrando aumentar en 100% más de lo proyectado el ingreso de nuevos Programas Internos de Protección Civil. Se trabaja en un proyecto de digitalización del trámite, esperando concluir este proceso antes de terminar la actual administración, así como en una campaña de promoción de nuestros trámites y servicios para lograr un aumento considerable cada año de los sujetos obligados con protección civil, para que al final de esta administración se logré captar cuando menos al 50% de ellos.

Las principales acciones realizadas para mitigar los problemas fueron:

- 189 Inspecciones a jardines de niños.
- 13 Inspecciones a centros de readaptación social.
- 50 Inspecciones a Centros de atención de adultos mayores.
- 145 Centros de desarrollo integral infantil inspeccionados.

- 147 Emergencias fueron atendidas en tiempo y forma.
- 65 Eventos socio-organizativos fueron atendidos en el Estado.
- A 10635 personas en 281 inmuebles se les brindó pláticas inductivas en temas como Protección civil, simulacros, búsqueda y rescate, uso exclusivo de extintores, combate de incendios.
- Fueron dictaminados 248 Diagnósticos de Riesgo.
- Se dictaminaron 4920 Programas Internos de Protección Civil.

4. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	PED 2021-2027 EJE DE TRABAJO OBJETIVOS	PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO	PROGRAMA INSTITUCIONAL OBJETIVOS
Eje 1. Política y Gobierno	<p>Eje 1. Un gobierno para todos. Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 2: Fortalecimiento de las instituciones municipales. Estrategia: Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.</p> <p>Eje 3. Igualdad efectiva de los derechos. Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 6: igualdad de derechos y de género Estrategia: Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y</p>	<p>Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.</p>	<p>Objetivo 1.- Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.</p> <p>Objetivo 2.- Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.</p> <p>Objetivo 3.- Promover y</p>

	<p>marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGBTTIQ+.</p>		<p>fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.</p> <p>Objetivo 4.- Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.</p> <p>Objetivo 5.- Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.</p> <p>Objetivo 6.- Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas como centros de desarrollo integral infantil y tipo básico</p>
--	---	--	---

			<p>nivel preescolar para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.</p> <p>Objetivo 7.- Garantizar que los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de sonora (FOPREDENES) sean aplicados con eficiencia y eficacia en cualquier declaratoria de emergencia y/o desastre en el Estado.</p> <p>Objetivo 8.- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.</p>
--	--	--	---

5. Operación de la Estrategia.

Objetivo 1.- Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de simulacros atendidos	100%	460%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde
Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres	100%	735%	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde
Porcentaje de incendios forestales atendidos	100%	242%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde

Estrategia 1.1. Establecer mecanismos orientados a reducir el riesgo de emergencias y desastres en las políticas y planificación del desarrollo sostenible en la entidad.

Acciones realizadas:

1. La sociedad civil se interesa más en capacitaciones de simulacros, pues de 46 atendidas, se tuvo un porcentaje de 460.00%, rebasando lo planificado para este 2022, y para el año 2023, se tiene tomado en cuenta doblar la cifra de atención, con una implementación de campañas de difusión que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes.
2. El año 2022 queda como una experiencia inigualable presentándose una atención de emergencias atendidas de 147, rebasando así la meta establecida con un porcentaje de 735 %. Es por ello que esta Coordinación Estatal de Protección Civil, le da la prioridad e instrucción con capacidad de auxilio, en restauración encaminada en un proceso de construcción, donde se involucra sectores de la sociedad y Estado para su realización. En todos aquellos municipios que también se vieron afectados como: Puerto Peñasco, Golfo de Santa Clara, Agua Prieta y Caborca, se dio un apoyo de 30,000 insumos entregados a 15,000 personas beneficiadas, un gran reto y una experiencia única con la que cumplió esta coordinación, siempre atenta a la integridad y bienestar de los ciudadanos.
3. Es importante mencionar que esta Coordinación Estatal tuvo un estrecho lazo con CONAFOR en la atención de Incendios Forestales en este año 2022, se dio la tarea de hacer en conjunto

frente de los 55 incendios forestales que se presentaron en diferentes municipios y zona serranas de esta entidad, con una gran afectación de 33,697.08 hectáreas consumidas por incendios forestales, viéndose afectada la fauna y flora silvestre del estado. Dando así y contado con una respuesta rápida en el apoyo del material necesario como: palas, picos, carruchas y capital humano para combatir y sofocar las zonas de mayor riesgo. Los de mayor impacto y los más grandes incendios se dieron en los municipios de: Álamos, Yécora, Rayón, Carbó, Sahuaripa, Aconchi y San Felipe de Jesús.

Objetivo 2.- Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de programas internos dictaminados de protección civil	71%	545%	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	verde
Porcentaje de revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil	54%	74%	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	verde
Porcentaje de pláticas y conferencias otorgadas en materia de Protección Civil	100%	206%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde
Porcentaje de personas atendidas mediante pláticas y conferencias en materia de Protección Civil	80%	211%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde

Estrategia 2.1. Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas en materia de prevención mediante la integración, revisión y dictaminación de programas internos de protección civil y diagnósticos de riesgo.

Acciones realizadas:

1. Con la implementación de nuestras acciones se ha logrado reducir el tiempo de respuesta para el trámite de Programa Interno de Protección Civil ante la ciudadanía en un 60%, con ello logramos tener mayor acercamiento y trabajar en conjunto en la integración de la documentación de programas internos de los inmuebles correspondientes, presentados por el sujeto obligado.

Con esta línea de acción y la promoción realizada hemos logrado mayor captación en el número de programas internos presentados por el sujeto obligado, seguimos trabajando con el objetivo de salvaguardar la integridad física del ciudadano.

La Coordinación Estatal de Protección Civil busca contar con una plataforma de digitalización para la documentación entrante y con ello agilizar los procesos, además de tener mayor efectividad y captación de sujetos obligados a nivel estatal.

2. En este 2022, se atendieron 165 pláticas inductivas en materia de protección civil en distintos inmuebles, impartidas a 10,635 personas, las cuales se instruyeron para poder actuar de una manera adecuada ante un siniestro y así poder salvaguardar la vida y la integridad de ella y los de su alrededor ante fenómenos perturbadores.

3. La atención del Sistema de Información Telefónica (SIT) de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en coordinación con todas la corporaciones de emergencias de los tres niveles de gobierno, será concentrada en las instalaciones del C5i, implementándose el programa institucional de gobierno “**Bajo el mismo Techo**”, con la finalidad de tener una coordinación más óptima en la atención a las emergencias presentadas a la población sonorense, con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta.

4. Dentro de las funciones en el área de diagnóstico de riesgo está el verificar que los sujetos obligados interesados en construir, ampliar o modificar un inmueble lleven a cabo la presentación de un diagnóstico de riesgo ante esta Coordinación Estatal de Protección Civil con el objetivo de establecer medidas de prevención y mitigación para los riesgos detectados en el mismo en materia de protección civil.

Los logros de este año es la disminución en los tiempos de respuesta de la Coordinación Estatal para los Sujetos Obligados y que ahora la Autoridad está más alerta y con una mayor atención para que los Sujetos Obligados cumpla con su responsabilidad al presentar su Diagnóstico de Riesgo en tiempo y forma.

Objetivo 3.- Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género	71%	545%	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	verde
Número de campañas realizadas en medios de comunicación	N/A	100%	http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	verde
Porcentaje de emergencias atendidas de solicitudes de servicios recibidos en el SIT	56.52%	76%	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT, Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde
Número de acciones de medidas de prevención difundidas	100%	100%	http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	verde

Estrategia 3.1 Fortalecer en la población los valores, la cultura de protección civil y la gestión integral de riesgos en los entornos familiar, escolar, laboral y social mediante la difusión del conocimiento y la aplicación de la Ley, así como la práctica de una vida sustentada en derechos humanos.

Acciones realizadas:

1. Se realizaron 5 capacitaciones coordinadas con el Instituto Sonorense de las Mujeres, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora; con temas de género, se fomentó y se dio seguimiento a las políticas de igualdad de género y se trabajó con el personal para erradicar la cultura del machismo y acoso laboral, impulsando la participación de las mujeres dotándolas de facultades y certeza jurídica facilitando la incorporación de la mujer en lo profesional, político, cultural y social.
2. En el año 2022 se realizaron 4 campañas en periodos estratégicos para fomentar la participación de la ciudadanía en materia de protección civil, las cuales fueron las siguientes:

Febrero a mayo

Campaña “Prevención de Incendios Forestales”

Se elaboró campaña con infográficos, videos, boletines y fotografías con medidas preventivas aplicadas a evitar los incendios forestales en Sonora.

Marzo a abril

Campaña “Plan Vacacional Semana Santa y Pascua 2022”

Se elaboró campaña con infográficos, videos, boletines y fotografías con medidas preventivas aplicadas a evitar los accidentes durante este periodo vacacional en Sonora, se realizó además en coordinación con Comunicación Social de Gobierno, una serie de spots, mismos que fueron publicados en varias estaciones de radio.

Julio a septiembre

Campaña “Temporada de Lluvias en Sonora”

Se elaboró campaña con infográficos, videos, boletines y fotografías con medidas preventivas aplicadas a evitar los accidentes durante este periodo, ante la amenaza de inundaciones.

Octubre a diciembre

Campaña “Temporada Invernal 2022-2023”

Se elaboró campaña con infográficos, videos, boletines y fotografías con medidas preventivas aplicadas a evitar los accidentes durante el invierno y para reforzar el cuidado de la salud ante la llegada de frentes fríos, se destacó además el operativo invernal llevado a cabo por Protección Civil, en donde se reforzaron refugios temporales y se entregaron chamarras, colchonetas y cobijas a la población.

3. Por medio de las pláticas inductivas en materia de protección civil, es que se promueve la cultura a la ciudadanía en funciones básicas, tales como primeros auxilios, combate de conato

de incendios, evacuación búsqueda y rescate, designación y encargo del desarrollo y ejecución de acciones de prevención y auxilio, así mismo se fomenta la cultura de la denuncia ciudadana mediante nuestro sistema de información telefónica.

En nuestro Sistema de Información Telefónica (SIT), se recibieron 39,756 en estos 2022 reportes, derivados de las denuncias de los ciudadanos, es así que la población colabora en el proceso de la investigación y seguimiento de los eventos perturbadores.

Objetivo 4.- Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de actualización del Sistema de información geográfica de los 72 municipios	0%	0%	http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	rojo
Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación	100%	591%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde
Porcentaje de Sistemas Municipales de Protección Civil actualizados	97%	100%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	amarillo

Estrategia 4.1 Fortalecer la coordinación con las instancias responsables de la protección civil para mejorar la comunicación y sincronización de acciones en la materia.

Acciones realizadas:

1. En este año por parte de la nueva administración de la Coordinación Estatal de Protección Civil se han realizado distintas consultas a entes especializados y a colegios interdisciplinarios sobre el costo y actualización total del Atlas de Riesgos para el Estado de Sonora, buscando varios presupuestos, ideas y formas de atender esta situación se les envió oficios al Colegio de Sonora, Universidad Tecnológica de Hermosillo, Departamento de Geología de la Universidad de Sonora, dándole seguimiento a su actualización, manifestando que se requiere por lo menos un presupuesto de \$80,000,000.00, nos acercamos a la Universidad de Sonora y en su respuesta el costo para ellos abarca desde los \$40,000,000.00 a \$60,000,000.millones de pesos para la actualización, presupuesto del que carece esta coordinación.

Este año se busca seguir persistiendo y gestionando en buscar las maneras en conjunto con la Secretaría de Hacienda en cómo solucionar y seguir trabajando para tener un atlas cada vez más actualizado y mejor para el Estado de Sonora.

Cada municipio se encarga y trabaja en actualizar su información geográfica, debido a la falta de presupuesto para poder trabajar en este indicador o sistema es que no se tiene datos precisos de

cada uno de ellos. La coordinación estatal de Protección Civil busca trabajar en conjunto con cada uno de ellos y con cada una de las autoridades pertinentes de los tres niveles de gobierno en el tema del presupuesto para realizar cuando menos la actualización de los Atlas de peligros con mayor población en el Estado, como lo son: Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, San Luis y Cajeme.

2. Esta Coordinación Estatal de Protección civil en este 2022, tuvo el acercamiento con los 72 presidentes municipales en realización de mesas de trabajo, con el fin de fortalecer y sincronizar las acciones en la materia, y realizar acciones de protección civil con una respuesta oportuna, y así poder proteger la vida del civil, poniendo el funcionamiento y conocimiento de los servicios en caso de emergencias, siniestros o desastres.

Cabe destacar que en este año 2022, por primera vez se realizó una gran entrega de apoyo e insumos para la temporada invernal ya que se trabaja con los tres niveles de gobierno en varias medidas de prevención con la llegada de frentes fríos ante el eventual inicio de la temporada invernal, fue activado de manera oportuna y bajo la Coordinación Estatal de Protección Civil la activación de refugios temporales.

3. Es importante enfatizar que esta coordinación estatal, dentro de las actividades de tomar medidas para la temporada invernal 2022-2023, se revisaron en una 1ra. Etapa 150 refugios temporales, 2da. Etapa 100 refugios temporales, para recibir a las personas vulnerables por la llegada de los frentes fríos, de los cuales se activaron 3 en Hermosillo, 2 en Nogales, 1 en Agua Prieta, 1 en Caborca y 1 en San Luis Río Colorado, siendo el municipio de Hermosillo que más personas vulnerables albergó. En esta temporada invernal de 2022, gracias a la revisión y activación de los refugios temporales se vieron beneficiadas 130 personas.

4. Se trabajó en las siguientes capacitaciones:

Se llevó a cabo una capacitación de la coordinación nacional de protección civil en la capacitación a municipios sobre la atención de emergencias y desastres.

Capacitación de incendios forestales para agua prieta cananea y Moctezuma.

Simulacro binacional participo el municipio de agua prieta.

Capacitación a más de 100 representantes de los municipios sobre los lineamientos de operación para los programas de gestión integral de riesgos.

Para este próximo año se busca en trabajar más en llevar a cada municipio capacitaciones de acuerdo a sus necesidades teniendo en cuenta que son los primeros respondientes.

5. La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), por medio de su Dirección de Atención a Emergencias y Desastres, estableció los primeros acuerdos en el Plan de Trabajo Operativo "Spring Break y Semana Santa 2022". El evento se celebró en Puerto Peñasco con la presencia de autoridades de los tres niveles de gobierno, quienes plantearon la estrategia que seguirán de cara a la actividad que iniciará el próximo 12 de marzo con la llegada de turistas, principalmente estadounidenses en los municipios de mayor afluencia San Carlos Nuevo Guaymas, Bahía de Kino, Álamos, de los más visitados, manteniendo así una estrecha colaboración con los cuerpos

de emergencia, autoridades policiacas del estado y municipio así también como grupos voluntarios en su apoyo.

Destacando la efectividad y coordinación en Operativo Especial de Semana Santa 2022. A pesar del intenso flujo de cerca de 180 mil vehículos en todo Sonora, Protección Civil estatal mantuvo orden, atención y coordinación con las dependencias participantes en cada uno de los incidentes registrados. Esperando continuar así para este 2023 y lo principal que el estado mantenga saldo blanco.

6. El Festival Alfonso Ortiz Tirado (FAOT), que se celebró del 21 al 29 de enero en Álamos, Sonora, fue el inicio del arranque de esta Coordinación Estatal de Protección Civil donde se obtuvo la participación con las autoridades de los tres niveles de gobierno enfocados en todas las medidas preventivas antes y durante su realización, con base a un programa especial. La Coordinación Estatal de Protección Civil con un principal objetivo que todas las áreas donde se realice el evento cuenten con las medidas adecuadas de protección para sus asistentes. Y con ello tener la seguridad de que por cuestiones antropogénicas ó acciones por el hombre que se dan en el cuadro de grandes concentraciones a movimientos masivos de población.

7. Después de concluir la pandemia por covid-19 aumentaron considerablemente los eventos de concentraciones de personas compartiendo un mismo espacio, siendo prioridad para esta Coordinación Estatal de Protección Civil la atención de eventos socio-organizativo masivo por los riesgos que pudieran implicar para la población que asiste a ellos.

En este año 2022, se han de atendido 65 eventos socio organizativos masivos fuera y dentro del estado con un porcentaje de atención del 590.91%. Y para este año 2023 se pretende seguir con la misma línea en atención a eventos que se generen.

Estrategia 4.2 Generar esquemas de vinculación institucional en materia de transversalidad y operatividad para establecer mecanismos de seguimiento y control.

Acciones realizadas:

1. Se tomó protesta a las 72 Coordinaciones Municipales de Protección Civil del Estado de Sonora, cumpliendo con las instrucciones del gobernador de Sonora Alfonso Durazo, de fortalecer a los municipios del estado, quienes trabajan para organizar las labores de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, entre otras acciones.

Siendo presididos por los alcaldes de cada uno de los municipios según sea su caso por un hombre o mujer.

Los nuevos consejeros deberán salvaguardar la seguridad de las personas sus bienes y entorno ante la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En cada una de las reuniones se destacó la importancia de fortalecer la protección civil con mejor infraestructura y equipamiento ya que las necesidades de cada municipio son diferentes y varía según su ubicación, clima y población. Así como la seguir trabajando los tres niveles de gobierno, y siempre trabajar para que la protección de sus habitantes debe ser preventiva antes de reactiva.

Cada consejo se conforma por un presidente, secretario ejecutivo, coordinador municipal de protección civil, y vocales.

2. En lo que va de la presente Administración, se realizaron y concertaron varias reuniones a fin de llegar a convenios en materia de protección civil, se obtuvieron resultados satisfactorios, es decir, se suscribieron 6 convenios de colaboración con los distintos sectores en el año transcurrido, llegando a la meta proyectada, aunado a lo anterior ya se encuentran estudiantes prestando servicio social y prácticas profesionales en la Coordinación Estatal como resultado de algunos convenios.

3. Esta coordinación estatal, ha llevado a cabo tomas de protesta de las instalaciones de comités y consejos ciudadanos en relación a la implementación y seguimiento a esquemas de protección civil, con los cuales se da el apoyo de coordinación, cooperación, colaboración con las dependencias de los tres niveles de gobierno, y empresas.

El Comité Técnico Consultivo en Materiales Peligrosos, representa un importante esfuerzo entre los cuerpos de emergencia de gobierno y empresas, para prevenir y atender accidentes donde estén involucradas sustancias químicas, con la intención de salvaguardar la integridad de las personas.

En esta coordinación estatal, en el 2022, deja en sesión permanente dicho comité para actuar de manera inmediata ante sucesos de esta naturaleza. Es importante recalcar que se atendieron 75 emergencias de este tipo, como volcaduras de pipas con carga de materiales peligrosos como el ácido nítrico, ácido clorhídrico, amoniaco, gas natural, turbosina, cianuro, diésel y gasolina, así como también en las empresas privadas con derrames de sosa caustica, amoniaco, entre otras.

El Comité Local de Ayuda Mutua, denominado CLAM, es una agrupación de empresas similares, tanto en su filosofía de seguridad, como por su ubicación de acuerdo al plano de acción declarado en el convenio firmado con la Unidad Municipal y Estatal de Protección Civil. Dicho comité se encuentra en sesión permanente para una respuesta inmediata.

Objetivo 5.- Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Obras de construcción y medidas de prevención y mitigación sugeridas en materia de protección civil	0%	0%	Archivo de la Dirección de Diagnósticos de Riesgo de la CEPC	rojo
Porcentaje de proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la zona fronteriza.	62%	125%	Archivo de la Dirección General de la CEPC	verde
Número de informes generados derivado de visitas de supervisión en cumplimiento de protección civil	100%	192%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	verde

Estrategia 5.1. Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales, estatales y municipales en materia de protección civil.

Acciones realizadas:

1. Dentro de las nuevas prácticas en el área de diagnóstico de riesgo estará el identificar los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en los municipios, para la sugerencia e implementación de medidas de prevención y mitigación en materia de protección civil, con mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil en los tres niveles de gobierno.
2. Dentro de nuestra agenda binacional se presentó el cuarto proyecto del programa Frontera 2025 con SEMARNAT Y EPA como anfitriones. Teniendo como objetivo generar proyectos de inversión en distintos municipios del estado, siendo protección civil un participante importante en los programas de colaboración binacional, principalmente en emergencias por materiales químicos peligrosos.

Llevándose a cabo con esto el cronograma de reuniones previas vía virtual con la Frontera 2025.

- .-10/Feb/22, Inicio de la revisión de La Meta 4.
- .-10/Mar/22, Creación de Grupos De Trabajo
- .-4/Mar/22, Estudio De Laregionix Para la evaluación de 6 planes conjuntos de contingencias de Ciudades Hermanas.
- .-16/Mar/22, Reunión de Retroalimentación respecto a la meta.
- .-25/Mar/22, Presentación del Plan de Trabajo de la Frontera 2025.
- .-1/Abr/22, Revisión de minutos anteriores de acuerdos y criterios mediante un cuestionario.
- .-13/May/22, Primera reunión de Coordinadores Nacionales del programa (Rcn) de la Frontera 2025.
- .-20/May/22, Revisión del borrador de los criterios de evaluación.
- .-30/May/22, Reunión entre autoridades, dependencias y universidades estatales, para el inicio de Revisión de planes binacionales.
- .-3/Jun/22, Presentación del Plan Binacional del condado Imperial de California y Mexicali como modelo a seguir.

Así mismo se presentan las últimas actualizaciones de los Planes Binacionales; quedando de la siguiente manera;

- .-Agua Prieta, Son. – Douglas, Az., noviembre del 2017
- .-San Luis Río Colorado, Son – San Luis Az, marzo del 2017
- .-Nogales Son – Nogales Az, Marzo del 2017
- .-Naco Son – Naco Az, Octubre del 2017.

Se realizó la entrega digital de sus respectivos Planes Binacionales a los municipios fronterizos como Nogales, Agua Prieta, San Luis Rio Colorado y Naco.

3. En tema de capacitación se obtuvo el curso denominado “Búsqueda y Rescate de Personas en Campo” los conocimientos fueron impartidos por elementos especializados de la oficina del departamento del Sheriff del condado de santa cruz. Presentándose 33 elementos de diferentes corporaciones entre ellas cruz roja, bomberos, policía municipal y estatal. De los municipios de Nogales, Santa Ana, Navojoa, Hermosillo, Agua Prieta y San Luis Rio Colorado.

4. Se realizó el simulacro binacional en el municipio de Agua Prieta reforzando con esto la capacitación de los primeros respondientes en estas emergencias.

RECURSOS HUMANOS Y EQUIPOS DISPONIBLES	
RECURSOS ASIGNADOS (OPERATIVO EN EL EJERCICIO UNICAMENTE)	
RECURSO HUMANO	
ELEMENTOS POR CORPORACION	VEHICULOS POR CORPORACION
4 PROTECCION CIVIL MPAL	5 VEHICULOS OF Y MATPEL
3 CLUB RENEGERADOS	3 VEHICULOS
12 BOMBEROS AGUA PRIETA	3 VEHICULOS
3 CLAM METALURGICA DEL COBRE	0 SOLO EQUIPO
2 ADUANA AGUA PRIETA	2 VEHICULOS
8 SEGURIDAD PUBLICA AGUA PRIETA	4 VEHICULOS
8 CRUZ ROJA MEXICANA	3 AMBULANCIAS
14 SEDENA	2 VEHICULOS
4 CLUB RADIO AUXILIO	2 VEHICULOS
2 COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS	0 SOLO PERSONAL
2 GUARDIA NACIONAL DIV CARRETERA	1 VEHICULO
62 ELEMENTOS 16 INVITADOS ESPECIALES TOTAL 68 PERSONAS	TOTAL 25 VEHICULOS

De igual manera se llevó a cabo una reunión con Sobeira Castro titular de emergencias del Condado de Santa Cruz, Arizona. Para seguir fortaleciendo y trabajar de forma coordinada en la atención de incendios de ambas fronteras.

En los temas prioritarios que se estarán abordando de forma coordinada, está el de los incendios forestales binacionales el fenómeno migratorio y el paso de materiales peligrosos en ambas fronteras.

Objetivo 6.- Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral Infantil inspeccionados	N/A	42%	Archivo de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la CEPC	rojo
Porcentaje de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005 inspeccionados	21%	76%	Archivo de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la CEPC	verde

Estrategia 6.1. Establecer esquemas de control y revisión eficiente de la infraestructura física y tecnológica de centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar de acuerdo a las necesidades de la población y conforme a la Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora.

Acciones realizadas:

1. Se realizaron 189 revisiones de Preescolares en Sonora, llevando a cabo informes técnicos indicando las recomendaciones en materia de Protección Civil; de igual manera se inspeccionaron 145 Centros de Desarrollo Infantil en la Zona Centro, Norte y Sur del Estado y se realizaron observaciones de las cuales se les dio seguimiento y se les otorgaron plazos para cumplirlas.

2. Esta Coordinación Estatal de Protección Civil a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia coordinó acciones en conjunto con la Coordinación General de Salud y Seguridad Escolar para la revisión de 189 Preescolares en la Zona Centro, Norte y Sur del Estado de Sonora, realizando un levantamiento de necesidades en materia de Protección Civil y así prevenir riesgos y generar entornos seguros para las niñas, los niños, personal docente y padres de familia.

3. Mediante el Programa Anual de Inspecciones se diseña, integra y ejecuta con el fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la constitución de Unidades Internas y a la formulación y aplicación de los Programas Internos a cargo de los Centros de Desarrollo Integral y centros afines.

4. Además, esta Dirección de Inspección y Vigilancia ha realizado Operativos con la finalidad de revisar las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil en:

- Dependencias de Gobierno Estatal y Federal.
- 13 Centros de Readaptación Social
- 50 Asilos de Ancianos.
- 292 Refugios temporales.
- 16 Centros de Asistencia Social.

Las acciones establecidas en el Programa Anual de Inspecciones 2023 que se realizaron con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la formulación y aplicación de los Programas Internos de los siguientes inmuebles:

- Minas
- Gaseras

- Restaurantes
- Blockeras
- Inmuebles en proceso de construcción
- Gasolineras
- Estaciones de carburación
- Cervecerías
- Bares
- Hoteles

También se han revisado 33 Programas Especiales de Eventos con el objetivo de revisar las medidas de seguridad que establecen los organizadores de los eventos en los siguientes inmuebles:

Evento deportivo en el Estadio Héroe de Nacozari.
 Eventos Musicales en el Centro de Usos Múltiples.
 Eventos Musicales en el Hipódromo.
 Evento en el Municipio de Álamos “FAOT 2022”
 Eventos en San Carlos.
 Eventos en el Municipio de Hermosillo.
 Rodeo.

Objetivo 7.- Administrar los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de Sonora (FOPREDENES).

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Declaratorias de emergencia y/o desastre	N/A	100%	Archivo de la Dirección de Fondos	verde
Rehabilitación y reposición de pozos	N/A	0%	Archivo de la Dirección de Fondos	rojo

Estrategia 7.1. Establecer mecanismos de control y seguimiento en referencia al ejercicio fiscal derivado de los Fondos establecidos y formalizados en la entidad para garantizar a la población la atención de necesidades ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales mediante la declaración de emergencias y desastres.

Acciones realizadas:

En una situación de emergencia, el auxilio a la población es una acción prioritaria de la Coordinación Estatal de Protección Civil, por lo que las instancias de coordinación ante los tres niveles de gobierno en participación conjunta, SEDENA, MARINA, DIF, deberán actuar en forma, oportuna y ordenada, implementando un plan de acción de auxilio ante la emergencia presentada con la finalidad de iniciar las actividades por los fenómenos perturbadores de forma natural, en este año 2022 se presentaron fuertes lluvias monzónicas que afectaron los municipios de Empalme y Guaymas, con una duración de 15 días emitiéndose así una declaratoria de emergencia por inundación la más grande de este año, en acumulamiento de agua, dejando a la población vulnerable, rápidamente se da la instrucción con las autoridades, y se instaura el operativo de auxilio y apoyo a la población siempre buscando en salvaguardar la vida e integridad de la misma.

En el año 2022 se realizaron 3 Declaratorias de Emergencia, activándose los mecanismos de auxilio y apoyo a la población afectada de manera inmediata y oportuna.

1. Declaratoria de estado de emergencia hídrica provocado por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas del estado de SONORA - El jueves 9 de junio del 2022 se publica en el Boletín Oficial la Declaratoria de Estado de Emergencia Hídrica Provocado por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas del Estado de Sonora, medida en términos de ocurrencia de sequía severa (D2), extremo (D3) o excepcional (D4).

Se declara la emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas del Estado de Sonora, medida en términos de ocurrencia de sequía severa (D2), extremo (D3) o excepcional (D4). Para el año 2022.

En virtud de que a la fecha se ha determinado en las cuencas hidrológicas del Estado de Sonora la condición de este fenómeno natural en su modalidad severa (D2) y se prevé que se agudice a las modalidades, extrema (D3) o excepcional (D4).

En los Municipios clasificados con grado de sequía severa (D2), el Estado, con la concurrencia de la federación, municipios y los productores afectados, emprenderán medidas de urgente ejecución.

Acciones aprobadas para la atención de la declaratoria por emergencia y desastre por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Datos Generales: - Nombre del Proyecto: reposición de pozo hasta 180 m de profundidad, incluye, estudio geofísico, equipamiento y línea de interconexión, en el Baugo (pozo 4 boca abierta), municipio de Guaymas, sonora. - Ubicación: el Baugo (Poblado de las Guasimas), municipio de Guaymas, sonora. - Beneficiados: 16,457 habitantes. El pozo 4 a fecha del 31 de diciembre del 2022 no se ha concretado su obra.

Datos Generales: - Nombre del Proyecto: reposición de pozo hasta 220 m. de profundidad. - Ubicación: El Saucito, Municipio De Hermosillo, Sonora. - Beneficiados: 2,500 habitantes. El pozo el Saucito a fecha de 31 de diciembre del 2022 no se ha concretado su obra.

La Suma Total a autorizar para la realización de los cuatro proyectos, los cuales benefician a una población total de 18,957 al cierre de las obras, tanto para esta temporada como para los siguientes años, debido a los trabajos realizados. Los proyectos propuestos por Comisión Estatal del Agua para combatir la declaratoria de Emergencia, aún no han entrado en operación debido a la realización de los estudios técnicos previos.

2. Declaratoria de estado de emergencia y desastre por la ocurrencia de la lluvia severa, inundación fluvial y pluvial de los municipios de Empalme y Guaymas del estado de sonora El día 22 de Agosto del 2022 se Publicó en el Boletín Oficial la Declaratoria de Estado de Emergencia y Desastre por la ocurrencia de la lluvia severa, inundación fluvial y pluvial de los municipios de Empalme y Guaymas del estado de sonora.

La Coordinación Estatal de Protección Civil registró del 18 al 21 de agosto, que en la Zona Guaymas-Empalme se registraron 450 milímetros de agua, lo que representó la acumulación de medio metro de líquido pluvial, lo que ocasionó se iniciaran con evacuaciones preventivas, ya que estas lluvias ocasionaron rompimiento parcial del Bordo Regulador Fusible de Ortiz, afectando principalmente el casco urbano de Empalme y las comunidades rurales del valle de Guaymas y Empalme.

En el Municipio de Empalme las principales colonias afectadas fueron; Moderna, Ronie, Ampliación Ronie, Pitic, Pesqueira, Bella Vista y fraccionamiento Sahuaro residencial, las cuales sufrieron inundaciones y se tuvo la necesidad de realizar acciones de rescate y la evacuación de ciudadanos, se registraron afectadas 1,767 viviendas, 119 establecimientos económicos y 5,325 personas, además del descarrilamiento de un tren, evento que no tuvo víctimas.

En el valle de Empalme los poblados y ejidos afectados fueron: Ejido Empalme el Águila, Poblado la Palma, Ejido mi patria es primero, Ejido Antonio Rosales, Ejido Junelancahui o Mezquite, Poblado Morelos "La Atravesada", Ejido Santa María, Colonia Narciso Mendoza, Colonia Úrsulo Galván, Ejido Úrsulo Galván, Ejido San Fernando, Ejido cruz de Piedra, Ejido Maytorena y Ejido Juan Rodríguez. Resultando afectadas 10,281 personas. Por su parte Guaymas tuvo 19 zonas inundadas registrando afectaciones en las colonias; Fátima, Guaymas Norte y el Centro de la Ciudad, así como los poblados de; Santa Clara, San José de Guaymas, El Arroyo, Baca Calderón, Talayote, Adolfo de la Huerta, El Yaqui, El Chorizo, Graciano Sánchez, Lázaro Cárdenas, Francisco Márquez, Triunfo de Santa Rosa, Guadalupe Victoria, Gral. Felipe Ángeles, Gral. Álvaro Obregón y en la comisaría de San Carlos en las colonias Ranchitos y Renacimiento, registrándose 4,992 personas y 274 hogares afectados.

Se beneficiaron alrededor de 20,598 personas con las acciones aplicadas por la Coordinación Estatal de Protección Civil con una inversión de \$6,437,820.20 (Seis Millones Cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos veinte pesos 20/100) en los siguientes artículos: - Despensas - Agua - Colchonetas - Material de aseo personal - Material de limpieza – Cobertores.

3. Decreto por el cual el titular del poder ejecutivo del estado de sonora emite la declaratoria de estado de emergencia ante la entrada de los frentes fríos números 15, 16 y 17, así como todos aquellos fenómenos meteorológicos que ocasionen bajas temperaturas y pongan en riesgo a la población vulnerable en Sonora, México.

Se declara en estado de emergencia ante la entrada del frente frío número 15 en el Estado de Sonora. El presente Decreto se expide para que la Secretaría de Hacienda realice las adecuaciones financieras necesarias para atender la declaratoria de estado de emergencia ante la entrada de los frentes fríos números 15, 16 y 17, así como todos aquellos fenómenos meteorológicos que ocasionen bajas temperaturas en el territorio del Estado de Sonora, atención que se dará por conducto de las dependencias y entidades de la administración pública que para tales efectos sean involucradas. Para el cumplimiento del presente Decreto, se podrá atender lo establecido en el artículo 47, fracción II, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Pública del Estado de Sonora, lo anterior con el fin de brindar atención a las necesidades prioritarias de la población, principalmente en materia de protección de la vida y la salud, alimentación, atención médica, vestido y refugio temporal.

Objetivo 8.- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil celebrados.	N/A	150%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	verde

Estrategia 8.1. Fortalecer los esquemas de innovación tecnológica en los procesos operativos y de sistemas e información.

Acciones realizadas:

1. Al respecto del año 2022, se coordinaron acciones tales como mesas de trabajo con cada área administrativa con el fin de informar que los procesos sean llevados a cabo en apego a las disposiciones legales, así como el acercamiento de las unidades administrativas al área jurídica para solicitar asesoramiento y apoyo para la respuesta legal de peticiones y de trámites a realizar en apego a la normatividad.

2. En el año 2022, se realizó proyecto de modificación, adición al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, mismo que se encuentra en fase de aprobación.

Se está trabajando con las dependencias involucradas en el proyecto de adición al Reglamento de la Ley 5 de Junio, en lo referente a las videogramaciones, tomando de referencia el interés superior del menor, para no vulnerar derechos fundamentales de niños.

Estrategia 8.2. Establecer esquemas de actualización del marco jurídico y capacitación y actualización de los servidores públicos involucrados en las tareas de protección civil.

1. Durante el año 2022, se coordinaron varias mesas de trabajo en conjunto con dependencias a fin de realizar actualizaciones al marco jurídico en materia de protección civil.

6. Proyectos Estratégicos:

Para realizar varios Proyectos Estratégicos se activó el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del Estado de Sonora FOPREDENES, que tiene por objeto promover la capacitación, equipamiento y sistematización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil en la entidad.

Estrategia:

- Promover la capacitación de los recursos humanos
- Proporcionar el equipamiento idóneo requerido
- Establecer la óptima sistematización de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil de la entidad
- Acciones encaminadas a la concientización, difusión, capacitación y equipamiento tales como: servicios profesionales y tecnológicos de capacitación y adiestramiento, insumos necesarios básicos de difusión y movilidad operativa, tales como publicaciones oficiales, unidades móviles terrestres, entre otros.

Acciones realizadas:

TEMPORADA INVERNAL 2022 – 2023

Para esta temporada invernal se tienen pronosticados Cincuenta y un frentes fríos a nivel nacional, de los cuales se espera que treinta sean los que afecten directamente al estado de Sonora, hasta el momento han llegado cuatro frentes quedando 26 por enfrentar. Con una población afectada de 20,000 personas.

1. Se han llevado a cabo Mesas Regionales de Trabajo de carácter preventivo, dividiendo el territorio del estado en cuatro zonas, las cuales son las regiones que se verán en situaciones más vulnerables, esto con el fin de llevar un trabajo más efectivo.

Se beneficiaron con las primeras actividades de auxilio alrededor de 12,300 personas con las acciones aplicadas por la Coordinación Estatal de Protección Civil, hasta el mes de diciembre de 2022, por lo que al cierre de la temporada invernal los primeros meses del 2023, se espera cumplir con las necesidades del total la población afectada. Con una inversión al 31 de diciembre del 2022 de **\$12,123,332.62 (Son: Doce Millones Ciento Veintitrés mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 62/100)** en los siguientes artículos:

- Colchonetas
- Cobijas
- Chamarras
- Insumos de Emergencia

Al 31 de Diciembre se han entregado en los siguientes municipios:

- Huachinera
- Nacori Chico (Mesa Tres Ríos)
- Bacerac
- Bavispe
- Onavas
- Rosario Tesopaco
- Caborca
- Bacadehuachi
- Hermosillo
- Nogales
- Zamora

Cabe aclarar que a la fecha del mes de enero van un total de 47 municipios, 18 comunidades de zonas rurales.

Refugios Temporales.

El Estado de Sonora cuenta con Cien Refugios Temporales funcionales, los cuales tienen capacidad de atención para 14,311 personas, que equivalen alrededor de 3,577 familias en posible estado de vulnerabilidad ante una situación de emergencia o desastre por cuestiones naturales.

Con base en el Artículo 3º del decreto de creación del fideicomiso, se aprobó el apoyo, de equipamiento para 100 refugios temporales, los cuales tienen un alcance de ayuda a 14,311 personas, en caso de ser utilizados en eventos generados por cuestiones climáticas o por algún desastre o siniestro temporal. Por lo que se adquirieron los siguientes artículos:

- Colchonetas
- Kits Higiene Personal
- Impermeables
- Agua Embotellada
- Palas
- Sacos
- Láminas Galvanizadas

Esto con un gasto de **\$ 3,675,418 (Son: Tres Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos dieciocho pesos 00/100)**. De los cuales alrededor de mil personas de Nueve Municipios se vieron beneficiados:

- Mazatan, Sonora
- Rayón, Sonora
- Nogales, Sonora
- Guaymas, Sonora
- Naco, Sonora
- Tubutama, Sonora
- Empalme, Sonora
- Cajeme, Sonora
- San Javier, Sonora
- Carbo, Sonora
- Sahuaripa, Sonora
- Opodepe, Sonora
- Fronteras, Sonora
- Onavas, Sonora
- Pitiquito, Sonora
- Puerto Peñasco, Sonora
- Caborca, Sonora
- Rosario, Tesopaco
- Bacanora, Sonora
- Huatabampo, Sonora
- Soyopa, Sonora
- Bacoachi, Sonora

Equipamiento Coordinación Estatal De Protección Civil. La Coordinación Estatal de Protección Civil tendrá por objeto ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en el Estado con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en casos de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, con base en las facultades que le confiere la presente Ley y demás disposiciones aplicables. Dentro de la Coordinación Estatal de Protección Civil se encuentran diferentes áreas cuyo funcionamiento óptimo es primordial para cumplir con el objeto y funciones de la misma coordinación según lo marca la ley, las cuales se encuentran descritas dentro del Capítulo VII del Reglamento interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

- Dirección Técnica de Atención de Emergencias y Desastres.
- Dirección de Inspección y Vigilancia
- Programas Internos
- Diagnósticos De Riesgo.

Además de dotar a las áreas técnicas de atención a la población, se tiene que prestar especial atención al cumplimiento de la Ley 5 de Junio, la cual establece la obligación de contar Medidas de seguridad: Aquellas que, por la existencia de un riesgo inminente, deban tomar las autoridades de Protección Civil o las autoridades sanitarias, en apego a las disposiciones establecidas en la

Ley de la materia y que no permitan la imposición de medidas correctivas. Los Centros de Desarrollo Integral Infantil deberán contar con la infraestructura adecuada que garanticen las medidas de seguridad y accesibilidad para la atención, cuidado y desarrollo de las niñas y niños con discapacidad, así como cumplir con las medidas preventivas establecidas por la Unidad Estatal de Protección Civil. Además de cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, los centros deben cumplir con lo que considere la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora. Contar con un Programa Interno de Protección Civil, el cual deberá contener, por lo menos, el ámbito de competencia y responsabilidad de los prestadores de servicio en cada una de las modalidades, así como cumplir con lo establecido en los términos de referencia que al efecto se emitan en la materia.

El Programa Interno deberá ser dictaminado y autorizado por la Unidad Estatal de Protección Civil o las autoridades municipales correspondientes, según sea el caso y será sujeto a evaluación de manera periódica, por las instancias correspondientes, apegado a los términos de referencia que se encuentren vigentes.

Con base en los Artículos 3, 6, 13 y 14 del decreto de creación del fideicomiso, se aprobó el apoyo en equipamiento a la Coordinación de Protección Civil del Estado:

- Equipo automotriz.
- Equipo de vigilancia y seguridad
- Equipo de Monitoreo.
- Equipo Tecnológico.
- Equipo de Uniformes.
- Equipo de Contingencia.
- Equipo de Emergencia
- Equipo de Alimentación a población en caso de un fenómeno perturbador.

Esto con un gasto de **\$ 7,932,690.65 (Son: Siete Millones Novecientos Treinta y Dos mil Seiscientos Noventa mil pesos 65/100)**. Mismo Gasto que aún no se termina de realizar el total de Ministraciones aprobadas por el Comité Técnico.

6. Glosario:

- 1.- Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- 2.- Afluencia Masiva:** Es la concurrencia de cincuenta o más personas en un establecimiento, inmueble o edificación, y que por las dimensiones de estos lugares las puede contener o recibir, en donde se incluirán las personas que trabajen en el lugar. La capacidad dimensional de los establecimientos, inmuebles o edificaciones para recibir o contener a cincuenta o más personas, se determina por la equivalencia de un metro cuadrado de superficie abierta ocupacional por persona.
- 3.-Armonización:** adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.
- 4.-Agentes Perturbador:** Fenómenos de carácter hidrometeorológico, geológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo, del espacio exterior y semejantes que puedan generar un daño a la población, bienes y entorno, en grado de emergencia o desastre.
- 5.-Agente o Sistema Afectable:** Es el sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador.
- 6.-Agente Regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- 7.-Alarma:** Se establece al iniciarse los efectos de un agente perturbador e implica necesariamente la ejecución del subprograma de auxilio.
- 8.-Alerta:** Se establece al recibirse información sobre la inminente presencia de una calamidad causante de daños que puedan llevar al grado de emergencia o desastre, con la posible aplicación del subprograma de auxilio.
- 9.-Alto riesgo:** Inminencia de una emergencia, desastre o siniestro.
- 10.-Apoyo:** Medios materiales, personales y servicios proporcionados a personas o comunidades afectadas por un agente perturbador.
- 11.-Atlas de riesgo:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y los daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
- 12.-Bienestar:** Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.
- 13.-Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa interno de Protección Civil del inmueble.
- 14.-Calamidad:** Daños a la comunidad, sus bienes y entorno, transformando su situación normal en una de emergencia o desastre.
- 15.-Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- 16.-Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros normalmente este tipo de cambios se

producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

17.-Ciudadanía: Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación.

18.-Comunidad: conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

19.-Consejo Estatal: Consejo Estatal de Protección Civil.

20.-Continuidad de Operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

21.-Coordinador Estatal: Coordinador Estatal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

22.-Coordinación: Coordinación Estatal de Protección Civil.

23.-Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

24.-Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

25.-Diagnóstico de Riesgo: Estudio elaborado en formato impreso y digital que contiene un análisis de las acciones proyectadas, para llevar a cabo la construcción, edificación, infraestructura, reconstrucción, modificación, ampliación y/o remodelación de obra, de los riesgos que dichas obras o actividades, para las personas, sus bienes y entorno, así como las medidas técnicas o estructurales de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y entorno, caso de un incidente durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad, ante la presencia de los agentes destructivos.

26.-Digitalización: Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

27.-Eficiencia: Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

28.-Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

29.-Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño o propiciar un riesgo extraordinario para la seguridad e integridad de la población en general. La emergencia puede darse en los niveles interno, externo, múltiple y global, cada uno de los cuales conllevan las fases de prealerta, alerta y alarma.

30.-Empresas especializadas: Las personas físicas o morales con capacidad de prestar los servicios en materia de protección civil señalados en los numerales del 1 al 14 de la fracción XVIII del artículo 24 de la Ley, que deberán estar registradas por la Coordinación Estatal.

31.-Estado o situación de normalidad: Funcionamiento ordinario de las comunidades.

32.-Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

33.-Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

34.-Evacuación: Medida de seguridad que consiste en la movilización de la población de una zona de riesgo para alejarla de ella.

35.- Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual para garantizar su seguridad y supervivencia.

36.-Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.

37.-Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

38.-FONDES: Fondo Nacional De Desastres Naturales para el Estado de Sonora.

39.-Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: "aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar".

40.-Inclusión: tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

41.-Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

42.-Interinstitucional: relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.

43.-Líneas acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

44.-Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

45.-Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

46.-Participación ciudadana: es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común de la comunidad.

47.-PED 2021-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

48.-PSMPSG 2021-2027: Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2021-2027.

49.-Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

50.-Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un agente perturbador en el corto, mediano y largo plazo; XXXVI.- Prealerta: Estado de prevención generado por información sobre la probable presencia de un agente perturbador.

51.-Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

52.-Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

53.-Programa Estatal: Programa Estatal de Protección Civil.

54.-Programa Interno: El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, institución u organismo del sector público, social o privado; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencia, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

55.-Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear el conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

56.-Reglamento: Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

57.-Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

58.-Riesgo Inminente: Probabilidad de que se produzca un daño originado por un agente perturbador en forma inmediata o en un plazo tan breve, que no permita la imposición de medidas correctivas, de tal manera que amenace con un siniestro, emergencia o desastre.

59.-Servicios vitales: Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de una ciudad o centro de población, tales como: energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.

60.-Sistemas estratégicos: Los servicios que, al verse afectados, generan una situación tal que puede derivar en un siniestro o desastre.

61.-Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

62.-Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

63.-Sistema Estatal: Sistema Estatal de Protección Civil;

64.-Sistema Nacional: Sistema Nacional de Protección Civil;

65.-Sistema Municipal: Sistema Municipal de Protección Civil.

66.- Sujetos Obligados: Las personas físicas o morales, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que, conforme a la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora, se encuentren obligados a conformar una Unidad Interna de Protección Civil y presentar ante la Coordinación Estatal el correspondiente Programa Interno de Protección Civil.

67.-Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. **Transparencia:** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

68.-Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

69.-Unidad Interna: La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles e instalaciones fijas o móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

70.- Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

71.-Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad, puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

72.-Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

73.-Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

8. Anexos:

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección de Seguimiento				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la zona fronteriza.				
Descripción	Administración de emergencias y proyectos de ayuda mutua binacionales				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de proyectos realizados / número de proyectos programados*100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo General de la CEPC.	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de proyectos realizados	Unidad de medida	Proyectos		
Descripción del denominador	Número de proyectos programados	Unidad de medida	Programa		
MARZO		JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	0	1	4	5
Denominador	1	1	1	1	4
Total	0.00%	0.00%	33.33%	400.00%	125.00%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS				
Descripción	POLÍTICA INSTRUMENTADA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO ACTUALIZADOS.				
Nivel del indicador en la MIR	COMPONENTE				
Método de cálculo	DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO PRESENTADOS * 100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	www.plataformadetransparencia.org.mx	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E201 Consolidar el sistema de planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano				
Descripción del numerador	DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS	Unidad de medida	RESOLUTIVO		
Descripción del denominador	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO PRESENTADOS	Unidad de medida	OFICIOS DE SOLICITUD		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	58	66	61	63	94
Denominador	34	43	49	38	164
Total	170.59%	161.04%	146.83%	165.79%	151.22%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección de Seguimiento				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil.				
Descripción	Registro de empresas especializadas para que faciliten los servicios en materia de protección civil, que requieren los sujetos obligados por la ley estatal de protección civil.				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de empresas especializadas registradas/ Empresas que solicitan su registro*100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Directorio de empresas especializadas. http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/directorios.html	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de empresas especializadas registradas	Unidad de medida	Registros		
Descripción del denominador	Empresas que solicitan su registro	Unidad de medida	Solicitud		
MARZO		JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	11	15	3	29
Denominador	37	3	0	0	40
Total	0%	366.67%	65%	72.50%	72.50%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres		
Descripción	Operación funcional realizada de atención a emergencias y desastres estandarizada		
Nivel del indicador en la MIR	componente		
Método de cálculo	Número de informes y/o actas circunstanciadas/solicitudes de atención a emergencias *100		
Tipo de cálculo	Porcentual		
Fuente de verificación	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de informes y/o actas circunstanciadas	Unidad de medida	Informe
Descripción del denominador	solicitudes de atención a emergencias	Unidad de medida	solicitud

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	40	45	28	34	147
Denominador	6	5	6	3	20
Total	666.67%	900%	466.67%	1133.33%	735.00%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados				
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil			
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres			
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas atendidas mediante pláticas y conferencias en materia de Protección Civil			
Descripción	Esquema de participación ciudadana en materia de protección civil que promueve la cultura de la corresponsabilidad fortalecida			
Nivel del indicador en la MIR	COMPONENTE			
Método de cálculo	Número de personas atendidas con el fin de aumentar la cultura en materia de protección civil/ número de personas que la solicitaron *100			
Tipo de cálculo	PORCENTUAL			
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral	
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí	
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia	
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno			
Descripción del numerador	Número de personas atendidas con el fin de aumentar la cultura en materia de protección civil	Unidad de medida	persona	
Descripción del denominador	número de personas que la solicitaron	Unidad de medida	solicitud	

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	647	1527	1827	6638	10635
Denominador	1260	1260	1260	1260	5040
Total	51.03%	121.19%	145%	526.83%	211.01%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil		
Descripción	Impartición de Talleres, pláticas y conferencias al personal institucional y a la población en general		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil/ solicitudes de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil *100		
Tipo de cálculo	Porcentual		
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil	Unidad de medida	plática
Descripción del denominador	solicitudes de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil	Unidad de medida	solicitud

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	21	21	15	108	165
Denominador	20	20	20	20	80
Total	105%	105%	75%	540%	206.25%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Número de acciones de medidas de prevención difundidas		
Descripción	Difusión de medidas de prevención para actuar ante un desastre natural o siniestro		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de acciones de medidas de prevención difundidas/número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil*100		
Tipo de cálculo	porcentual		
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de acciones de medidas de prevención difundidas	Unidad de medida	reporte
Descripción del denominador	Número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil	Unidad de medida	programa

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	21	21	21	21	84
Denominador	21	21	21	21	84
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección de Seguimiento		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de realización de campañas en medios de comunicación		
Descripción	Realización de acciones en referencias a campañas en medios de comunicación		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de acciones de campañas realizadas/número de campañas programadas*100		
Tipo de cálculo	porcentual		
Fuente de verificación	Informe mensual de actividades de la coordinación estatal de protección civil http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	Frecuencia de medición	trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	De Gestión	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de acciones de campañas realizadas	Unidad de medida	acción
Descripción del denominador	Número de campañas programadas	Unidad de medida	programa

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	1	0	2	1	4
Denominador	1	1	1	1	4
Total	100.00%	0%	200.00%	100.00%	100.00%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de emergencias atendidas de solicitudes de servicios recibidos en el SIT				
Descripción	Atención telefónica los 365 días del año las 24 hrs en el SIT				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Emergencias atendidas/total de número de llamadas recibidas*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Informe Mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Emergencias atendidas	Unidad de medida	reporte		
Descripción del denominador	Total de número de llamadas recibidas	Unidad de medida	reporte		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador					
Denominador					
Total					

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación				
Descripción	Atención a eventos socio-organizativo masivo				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de eventos atendidos/Solicitudes de atención a eventos realizados*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de eventos atendidos	Unidad de medida	evento		
Descripción del denominador	Solicitudes de atención a eventos realizados*100	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	23	20	8	14	65
Denominador	3	3	2	3	11
Total	766.67%	666.67%	400%	466.67%	590.91%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de simulacros atendidos				
Descripción	Supervisión de simulacros en materia de protección civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de simulacros supervisados por esta Coordinación/Solicitudes de atención a simulacros*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de simulacros supervisados por esta Coordinación	Unidad de medida	Atención		
Descripción del denominador	Solicitudes de atención a simulacros	Unidad de medida	solicitud		
MARZO		JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	1	26	14	5	46
Denominador	2	3	3	2	10
Total	50%	866.67%	466.67%	250%	460%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de incendios forestales atendidos				
Descripción	Atención y Coadyuvar con apoyo técnico y logístico en atención a incendios de tipo forestal				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de incendios forestales apoyados por esta Coordinación/Solicitudes recibidas de apoyo*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de incendios forestales apoyados por esta Coordinación	Unidad de medida	reporte		
Descripción del denominador	Solicitudes recibidas de apoyo	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	2	13	2	0	17
Denominador	1	3	3	0	7
Total	200.00%	433.33%	66.67%	0%	242.86%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de Atlas de Riesgo actualizado		
Descripción	Actualización de análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala estatal y municipal		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de personas beneficiadas/ Total de población del Estado*100		
Tipo de cálculo	porcentual		
Fuente de verificación	Atlas de Riesgo. www.proteccioncivil.sonora.gob. mx	Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de personas beneficiadas	Unidad de medida	persona
Descripción del denominador	Total de población del Estado	Unidad de medida	persona

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	0	0	0	0
Denominador	0	0	0	2,944,840	2,944,840
Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de actualización del Sistema de información geográfica de los 72 municipios		
Descripción	Elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales para validación		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de Atlas Municipales validados/total de municipios*100		
Tipo de cálculo	porcentual		
Fuente de verificación	Atlas de Riesgo. www.proteccioncivil.sonora.gob. mx	Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de Atlas Municipales validados	Unidad de medida	Validación
Descripción del denominador	total de municipios	Unidad de medida	municipio

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	0	0	0	6
Denominador	0	0	0	72	72
Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCION GENERAL				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de Sistemas Municipales de Protección Civil Actualizados				
Descripción	Actualización de Sistemas Municipales de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de Sistemas Municipales Conformados/Número Total de Sistemas Municipales por Conformar *100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección General de la CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Sistemas Municipales conformados	Unidad de medida	Acta		
Descripción del denominador	Sistemas Municipales por conformar	Unidad de medida	Municipio		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	12	27	10	21	70
Denominador	18	18	18	18	72
Total	66.77%	108.33%	91%	116.67%	97%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
Unidad Administrativa	DIRECCION GENERAL
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL

Nombre del indicador	NÚMERO DE INFORMES GENERADOS DERIVADO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL		
Descripción	PROPORCIONAR INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL		
Nivel del indicador en la MIR	ACTIVIDAD		
Método de cálculo	NÚMERO DE INFORMES REALIZADOS		
Tipo de cálculo	ABSOLUTO		
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección General de la CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de informes realizados	Unidad de medida	Informes
Descripción del denominador		Unidad de medida	

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	4	10	7	2	23
Denominador	3	3	3	3	12
Total	133.33%	333.33%	233.33%	66.67%	191.67%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil
Unidad Administrativa	Dirección de Seguimiento
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil

Nombre del indicador	Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil que revalidaron su registro.		
Descripción	Revalidación de registro de empresas especializadas para que faciliten los servicios en materia de protección civil, que requieren los sujetos obligados por la ley estatal de protección civil.		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de empresas especializadas con registro revalidado/ Empresas que solicitaron su revalidación *100.		
Tipo de cálculo	Porcentual		
Fuente de verificación	Directorio de Empresas especializadas, http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/directorios.html	Frecuencia de medición	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de empresas especializadas con registro revalidado	Unidad de medida	Registro
Descripción del denominador	Empresas que solicitaron su revalidación	Unidad de medida	Solicitud

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	47	8	3	58
Denominador	68	2	0	0	70
Total	0%	2350%	78.57%	82.86%	82.86%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE PROGRAMAS INTERNOS		
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil		
Nombre del indicador	Porcentaje de programas internos dictaminados de protección civil		
Descripción	Autorización de Programas Internos de Protección Civil		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de resolutivos emitidos/Total de programas internos programados *100		
Tipo de cálculo	Porcentual		
Fuente de verificación	Programa. <u>https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</u>	Frecuencia de medición	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de resolutivos emitidos	Unidad de medida	Resolutivo
Descripción del denominador	Total de programas internos programados	Unidad de medida	Programa

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	145	199	260	1031	1635
Denominador	97	99	67	37	300
Total	149.48%	175.51%	388.06%	2786.49%	545.00%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE PROGRAMAS INTERNOS				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil				
Descripción	Validación de Programas Internos de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de resolutivos emitidos/Total de programas internos para revalidación programados*100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de resolutivos emitidos	Unidad de medida	Resolutivo		
Descripción del denominador	Total de programas internos para revalidación programados	Unidad de medida	Programa		
MARZO		JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	1249	1419	244	373	3285
Denominador	3005	186	363	901	4455
Total	41.56%	83.61%	67.22%	41.4%	73.74%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
Unidad Administrativa	UNIDAD DE GÉNERO				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
Descripción	INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO OBSERVANDO SU APLICACIÓN EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.				
Nivel del indicador en la MIR	ACTIVIDAD				
Método de cálculo	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS*100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	ARCHIVO GENERAL DE LA CEPC.	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	Unidad de medida	Capacitación		
Descripción del denominador	NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	Unidad de medida	Programa		
MARZO		JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	2	1	2	5
Denominador	2	3	3	2	10
Total	0%	67%	33%	100%	50%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE INMUEBLES SUJETOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 Y 005 INSPECCIONADOS				
Descripción	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A INMUEBLES SUJETOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 Y 005				
Nivel del indicador en la MIR	ACTIVIDAD				
Método de cálculo	NÚMERO DE INMUEBLES INSPECCIONADOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 Y 005/ TOTAL DE INSPECCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES TÉRMINOS 002 Y 005* 100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE LA CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	NÚMERO DE INMUEBLES INSPECCIONADOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 Y 005	Unidad de medida	ACTA		
Descripción del denominador	TOTAL DE INSPECCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES TÉRMINOS 002 Y 005	Unidad de medida	PROGRAMA		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	16	27	10	15	68
Denominador	43	72	19	26	160
Total	37.21%	37.39%	52.63%	57.69%	42.50%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados

Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCION CIVIL		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL INSPECCIONADOS		
Descripción	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL		
Nivel del indicador en la MIR	ACTIVIDAD		
Método de cálculo	NÚMERO DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL INSPECCIONADOS / TOTAL DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES* 100		
Tipo de cálculo	PORCENTUAL		
Fuente de verificación	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE LA CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de centros de desarrollo integral infantil inspeccionados	Unidad de medida	ACTA
Descripción del denominador	Total de centros de desarrollo integral infantil contemplados en el programa anual de inspecciones	Unidad de medida	PROGRAMA

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	30	78	13	0	121
Denominador	43	74	19	24	160
Total	69.77%	92.31%	68.42%	0%	75.63%